



**H. Ayuntamiento Constitucional de Chiconcuac Estado de México
Administración 2025 – 2027
"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"
VIGESIMA SEPTIMA SESION ORDINARIA DE CABILDO**

27^a.
Sesión
ordinaria

En el Municipio de Chiconcuac de Juárez, Estado de México, siendo las diecinueve horas con trece minutos del día nueve del mes de Agosto del 2025, reunidos en el "Salón de Expresidentes", ubicado en Mariano Matamoros, sin número, Barrio San Pedro, Municipio de Chiconcuac de Juárez, Estado de México, quienes se encuentran presentes los convocados ciudadanos: **C. Rafael Vázquez de la Rosa**, Presidente Municipal Constitucional. **Lic. Joy Rosas González**, Síndica Municipal, **C. José Luis Venado Bojorges**, Primer Regidor. **C. Karina Ávila Banuet**, Segunda Regidora. **C. Reynaldo Ramos Rojas**, Tercer Regidor. **C. Viridiana Salazar Vargas**, Cuarta Regidora. **C. Octavio Sánchez Estrada**, Quinto Regidor. **Lic. Marcos Rodríguez Espinosa**, Sexto Regidor. **C. María Lizbeth Seguin de la O**, Séptima Regidora; por lo que en uso de la voz el Presidente Municipal Constitucional manifiesta: --- Que con fundamento en los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 113, 116, 117 y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 15, 26 27, 28, 29, 30 y 30 bis, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México se constituyeron en el Salón de Expresidentes ubicada en el inmueble para su funcionamiento y residencia del Ayuntamiento de Chiconcuac, Estado de México, Administración 2025-2027 a efecto de celebrar la **VIGESIMA SEPTIMA SESION ORDINARIA** de Cabildo, por favor Secretario le pido que realice el pase de lista. -----
A lo que el secretario Responde: con gusto señor Presidente y a efecto de desahogar el punto **PRIMERO** se procede a realizar el pase de lista de los integrantes del Ayuntamiento de Chiconcuac, Estado de México Administración 2025-2027. -----

NOMBRE	CARGO	REGISTRO DE ASISTENCIA
C. RAFAEL VÁZQUEZ DE LA ROSA	PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESENTE
LIC. JOY ROSAS GONZÁLEZ	SINDICA MUNICIPAL	PRESENTE
C. JOSE LUIS VENADO BOJORGES	1ER. REGIDOR	PRESENTE
C. KARINA AVILA BANUET	2DA. REGIDORA	PRESENTE
C. REYNALDO RAMOS ROJAS	3ER. REGIDOR	PRESENTE
C. VIRIDIANA SALAZAR VARGAS	4TA. REGIDORA	PRESENTE
C. OCTAVIO SÁNCHEZ ESTRADA	5TO. REGIDOR	PRESENTE
LIC. MARCOS RODRÍGUEZ ESPINOSA	6TO. REGIDOR	PRESENTE
C. MARIA LIZBETH SEGUIN DE LA O	7MA. REGIDORA	PRESENTE

Una vez realizado el pase de lista, y de acuerdo al Artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, sé hace del conocimiento que existe el quorum legal para llevar a cabo los trabajos de la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Chiconcuac de Juárez, Estado de México Administración 2025-2027, al existir una asistencia de NUEVE de NUEVE integrantes del ayuntamiento. Es cuanto señor presidente-----



En uso de la Voz el Presidente solicita al Secretario continuar con el desarrollo de la sesión de cabildo. -----

A lo que el Secretario, dice con gusto Señor Presidente. -----

En Uso de la palabra el Secretario manifiesta, en este momento procedo a dar Lectura al Orden Del Día. -----

27 ª.
Sesión
ordinaria

ORDEN DEL DIA

PRIMERO. - Pase de lista de asistencia y declaración del Quórum legal con la instalación de la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo; -----

SEGUNDO. - Lectura y Aprobación del Orden del Día; -----

TERCERO. - Lectura, firma y aprobación del acta anterior; -----

CUARTO. - Presentación ante el cuerpo edilicio de los aspirantes a ocupar el cargo de Defensor Municipal de Derechos Humanos; -----

QUINTO. - Análisis, Discusión y en su caso designación del Defensor Municipal de Derechos Humanos de Chiconcuac; -----

SEXTO. - Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Convocatoria para realizar la Primer Sesión de Cabildo Juvenil; -----

SEPTIMO. - Propuesta y en su caso aprobación, para que el Presidente Municipal Constitucional suscriba con la Junta de Caminos del Estado de México, el Convenio de Colaboración relativo al otorgamiento de material fresado, para trabajos de rehabilitación de vialidades del municipio; -----

OCTAVO. - Autorización para reconocer formalmente el pasivo derivado del crédito fiscal determinado por los Servicios de Administración Tributaria, respecto al Impuesto Sobre la Renta hasta por un monto de \$21,000,000.00 (veintiún millones de pesos M.N); -----

NOVENO. - Autorización para celebrar Convenio de Coordinación por parte del Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario del Ayuntamiento para otorgar apoyo a los municipios para regularizar adeudos de Créditos Fiscales Federales determinados por los Servicios de Administración Tributaria; -----

DECIMO. - Autorización para Solicitar a la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de México, el adelanto de Participaciones Federales, para que pueda ser cubierto el 100% de los Créditos Fiscales del Municipio; autorizando suscribir la obligación de pago a favor del Gobierno del Estado y que este último, pueda realizar la retención y cobro de los importes suficientes para el pago del principal y las cargas financieras, de manera mensual con cargo a las participaciones federales que le correspondan al municipio de Chiconcuac, de conformidad con las condiciones pactadas en los documentos; -----

ONCEAVO. - Propuesta, análisis y en su caso aprobación de las obras y acciones de los Recursos Propios del Municipio ejercicio fiscal 2025; -----

DOCEAVO. - FE DE ERRATAS del acuerdo numero 75 asentado en el acta de la vigésima segunda sesión ordinaria de cabildo, relativa al punto 6 del orden del día "Análisis, Discusión y en su caso Aprobación por el que se autoriza la incorporación del municipio al Fondo Financiero del Ahorro Municipal 2025-2027"; -----

TRECEAVO. - Asuntos Generales; y -----

CATORCEAVO - Declaración de Clausura de la Sesión.

Se somete a consideración de los ediles que, si están por la afirmativa del orden del día, sírvanse a manifestarlo levantando la mano. Se informa presidente que el Orden del día fue aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los integrantes del Cabildo-----

Es cuanto señor presidente. -----

En uso de la voz el Presidente solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

A lo que el Secretario, dice con gusto Señor Presidente. -----

En Uso de la palabra el Secretario de Ayuntamiento menciona, en este momento informo a los integrantes del cuerpo edilicio que los puntos **PRIMERO** y **SEGUNDO** ya han sido desahogados, y a efecto de continuar con el Orden del Día, procedo a dar Lectura al **TERCER** punto que es **Lectura, firma y aprobación del Acta Anterior**, en este momento informo que



27 a.
Sesión
ordinaria

el acta de la sesión pasada se les remitió a los ediles para su análisis, por lo que solicito la dispensa de la lectura del acta anterior y pregunto al cuerpo edilicio si tiene algún comentario que realizar sírvanse a manifestarlo en este momento. Al no existir comentario alguno se somete a consideración de los ediles que, si están por la aprobación del acta de la Sesión Anterior, sírvanse a manifestarlo levantando la mano; se hace del conocimiento que el Tercer punto del Orden del Día fue aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los integrantes del cabildo, es cuánto. -----

El Presidente manifiesta, continúe Secretario con el Siguiete Punto del Orden del Día. ----
A lo que el Secretario, dice con gusto Señor Presidente. -----

Como **CUARTO** punto del orden del día tenemos; **Presentación ante el cuerpo edilicio de los aspirantes a ocupar el cargo de Defensor Municipal de Derechos Humanos**; En relación al proceso de selección del defensor municipal de Derechos humanos, y en cumplimiento a lo señalado en el Artículo 147 G, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en relación a la base IV DEL PROCESO DE SELECCIÓN, inciso C); en la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria de cabildo, se hizo mención de los nombres que integran la terna con los aspirantes al cargo, por consiguiente y siguiendo con el proceso señalado en la convocatoria corresponde ahora conocer los planes de trabajo de los aspirantes para posteriormente proceder a la designación de la persona idónea, por lo que en este momento procedo a llamar a la Lic. Aidé Lucia Escobar Sánchez. -----

En uso de la palabra la Lic. Aidé Lucia Escobar Sánchez, realiza la presentación de su plan de trabajo. -----

Exposición de Motivos para ser Defensora municipal de Derechos Humanos de Chiconcuac, Estado de México. -----

Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chiconcuac. -----
Presente: -----

Mi nombre es Lucia Aide Escobar Sánchez, originaria de este municipio de Chiconcuac, soy licenciada en Derecho. Me presento ante ustedes por este medio como requisito indispensable de la convocatoria; cuyo firme propósito de aspirar al cargo de titular del Departamento de Derechos Humanos del municipio de Chiconcuac, motivada por un compromiso genuino con la dignidad de las personas y con el desarrollo justo e incluyente de nuestra comunidad. -----

Hablando un poco de nuestra localidad, puedo decir que, Chiconcuac es tierra de trabajo. Nuestra historia y economía están profundamente ligadas al comercio de ropa, una actividad que ha definido la identidad de este municipio y ha sostenido a miles de familias a lo largo del tiempo. Sin embargo, es importante subrayar que, si bien esta vocación comercial es parte esencial de lo que somos, la dignidad y los derechos humanos no se limitan a una sola actividad económica. -----

Cada persona en Chiconcuac, sin importar si se dedica al comercio, a la industria textil, a los servicios públicos, al campo, al hogar o si se encuentra en situación de vulnerabilidad, tiene derechos inalienables que deben ser reconocidos, protegidos y garantizados. -----

Creo firmemente que los derechos humanos no son un ideal abstracto, sino una guía concreta para la acción pública. Impulsar una cultura de respeto, igualdad, inclusión, no discriminación y justicia social pues es muy fundamental para el bienestar de todos los sectores de nuestro municipio. -----

Mi intención al asumir este cargo sería consolidar un Departamento de Derechos Humanos cercano a la gente, que escuche, acompañe y actúe. Un área que no solo atienda quejas o

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]



27ª.
Sesión
ordinaria

conflictos, sino que también promueva la prevención, la educación en derechos, y el respeto mutuo entre ciudadanía y autoridades. -----

Cabe mencionar y siendo la verdad que no tengo experiencia o estudios en materia de Derechos Humanos, pero aclaro que soy titulada con tesis en el tema de derecho y violencia de género, lo cual reafirma mi compromiso con la defensa de los sectores más vulnerables y con la construcción de un entorno más justo y seguro para todas y todos. -----

Estoy convencida de que un municipio que defiende los derechos humanos es un municipio que avanza con firmeza, con paz, con cohesión social, y creo que Chiconcuac merece eso.

Con profunda responsabilidad, me pongo a disposición para colaborar con visión, sensibilidad y compromiso. A continuación, describo mi proyecto de trabajo, el cual busca fortalecer la cultura de los derechos humanos en Chiconcuac mediante acciones accesibles y comunitarias. Propone atención directa a la ciudadanía, un censo para conocer necesidades, talleres y materiales educativos sobre derechos, apoyo legal gratuito y protocolos ante violaciones. Incluye campañas de respeto a la comunidad LGBT, protección animal, jornadas de sensibilización, difusión en redes sociales y rendición de cuentas, fomentando la inclusión, la convivencia y la participación social. -----

El presente proyecto de trabajo tiene como objetivo fortalecer la cultura de los derechos humanos en el municipio de Chiconcuac a través de acciones prácticas, accesibles y sostenibles. Partimos del reconocimiento que establece el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que los derechos humanos son universales, indivisibles y que deben ser promovidos sin distinción alguna, es decir, que todas las personas sin importar sus diferencias (capacidades diferentes, idioma, cultura, edad, religión, orientación sexual, situación económica) puedan participar, convivir y tener las mismas oportunidades en la escuela, en el trabajo y en la sociedad.-----

Este proyecto busca crear cercanía con la ciudadanía, escuchar sus necesidades y construir soluciones con enfoque comunitario. -----

1. ATENCIÓN DIRECTA Y ACCESIBLE. -----

• Desde la oficina de la defensoría de derechos humanos y en su caso acercarme a las personas a escuchar sus problemas para poder orientarlos, enseñar que cuenta con derechos que los tienen que hacer valer y que como personas debe existir respeto mutuo entre sí para mantener un orden de convivencia en sociedad. -----

• Habilitar o establecer una línea privada telefónica con la aplicación de WhatsApp para reportes ciudadanos o en su caso asesorarlos. -----

2. DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES -----

• En las distintas localidades realizar un censo ciudadano básico sobre percepciones y vivencias relacionadas a las violaciones de derechos humanos en Chiconcuac. -----

3. PROGRAMA "CONOCE TUS DERECHOS" EN LOS QUE ABARCA LA CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y LA PROTECCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES. -----

• Impartir talleres o conferencias gratuitas por colonias, comunidades, escuelas, e incluso en el tianguis del pueblo, y funcionarios públicos de este municipio abordando temas de los derechos fundamentales: salud, educación, identidad, justicia e igualdad. -----

• Diseñar material impreso y audiovisual en lenguaje sencillo, enfocado en distintos públicos: niños, mujeres, personas adultas mayores, jóvenes, comunidad LGBTQ+ y comerciantes, esto con la finalidad que puedan captar el mensaje. -----

• Establecer protocolos de actuación en caso de violaciones graves de derechos humanos dentro del ayuntamiento. -----



27^a.
Sesión
ordinaria

• Brindar orientación legal gratuita a personas vulnerables junto con las áreas del ayuntamiento, la comisión de derechos humanos a nivel federal y estatal. -----

4. RESPETO Y VISIBILIDAD PARA LA COMUNIDAD LGBTQ+ -----

• Promover el respeto, erradicando las violaciones a la comunidad. -----

• Realizando campañas de inclusión, apoyo psicológico y legal en caso de violencia o rechazo hacia su persona. -----

5. PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES -----

• Coordinar acciones públicas y privadas para el rescate, esterilización y adopción de perros y gatos en situación de calle. -----

• Campañas de reflexión sobre el bienestar y cuidado de los animalitos, hablar del maltrato como una forma de violencia que debe ser prevenida. -----

6. VISIBILIDAD Y VINCULACIÓN SOCIAL -----

• Realizar jornadas comunitarias en fechas claves como el día de los Derechos humanos, día de la mujer, día de la no discriminación, días que establece la Organización de Naciones Unidas. O en su caso, coordinarme con las áreas del ayuntamiento para trabajar en equipo para promover esos temas de la materia, incluso con organizaciones privadas que quieran hacer convenios con un mismo fin. -----

7. REDES SOCIALES -----

• Realizar constantemente estados en las plataformas digitales de temas de derechos humanos, fomentando la cultura de paz. -----

8. TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN -----

• Dar informes al Consejo municipal de Derechos Humanos y a la comisión de derechos humanos estatal sobre las acciones, logros, retos, y propuestas cumplidas además escuchar opiniones y consejos para poner en práctica. -----

Posterior a la presentación de la Aidé Lucia Escobar Sánchez, el Secretario del ayuntamiento menciona que el Lic. Carlos Olivares Espinoza, no se presentó debido a que manifestó que por situaciones personales no podría asistir, por lo que en este momento es llamado el Lic. Luis Alfredo Rodríguez Hernández, quien realiza su presentación del plan de trabajo. -----

En uso de la voz el aspirante al cargo expresa lo siguiente: que tal buenas tardes, yo soy el Lic. Luis Alfredo Rodríguez Hernández, ¿Qué tal? Yo soy el licenciado Luis Alfredo Rodríguez Hernández y primero que nada les quiero pedir una disculpa porque cuando yo llegué a la compañía era una presentación entonces ya hace poco o menos en el proyecto más que nada en el momento en el que iba todo lo que mencionaba era en el proyecto, comenzare con uno de los sectores que son de los más vulnerables que serían las madres solteras uno de los problemas sería como es nuestra responsabilidad de cuidar las responsabilidades domésticas y los cuidados a nuestros hijos tanto el hombre como la mujer deben de tener un papel igualitario en la crianza y en las tareas de hogar, otro punto sería apoyar a las familias en situaciones de vulnerabilidad, brindar apoyo a madres solteras, madres adolescentes, asegurando su acceso a servicios básicos y protección a la violencia, otro punto importante sería implementar la crianza positiva y sin violencia esto quiere decir que todas madres y padres sobre todo en el medio familiar, que sean respetuosos como en el mundo mundial igual sería implementar la ética de exigencia laboral que sería ofrecer opciones para la paz a las familias con jornadas flexibles con reducción de jornadas, otro punto sería garantizar el acceso a la obediencia como esto quiere decir que es infernal y que no es legal pues este tipo de acuerdos para que puedan salir a trabajar y poder sacar adelante a sus hijos el otro punto sería el acuerdo de las personas más importantes serían los niños y niñas y adolescentes en la educación y en la educación informar sobre todo los derechos de las niñas y los adolescentes, compartir información de las necesidades de las

Demostriados

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



27^a.
Sesión
ordinaria

chicas y los niños sobre los derechos que tienen, la participación infantil es crear espacios donde los niños niñas y adolescentes puedan expresar sus opiniones y participar en las actividades que les respete por igual, es muy importante denunciar cualquier acto de violencia, abuso o explotación infantil que presenciemos, o que busquemos una ley de seguro para tratar el problema de los niños, el otro punto sería el acuerdo de la comunidad igual es muy importante los sectores más vulnerables serían las personas con discapacidad sería agarrar los mismos sistemas de comunicación, tecnología e información para que se haga para todos, el otro punto sería la participación social promover la participación social de todas las personas con discapacidad en la forma de decisiones que les afectan tanto a nivel individual como a nivel público, acceso a la justicia para garantizar que las personas con discapacidad tengan licencia a mecanismos efectivos para proteger la privacidad de sus derechos y buscar a la policía implementar la ley de políticas públicas implementar leyes y políticas públicas que protegen los derechos de las personas con discapacidad y promover la participación social y como cuarto punto vulnerable sería trabajar con las personas con discapacidad sería promover el empleo para que no haya las personas con discapacidad que necesitan sus opiniones, evidencias y evitar cualquier forma de desinfección o desinfección otro punto importante sería garantizar el acceso a la justicia, asegurar que tengan acceso a los servicios legales y efectivos y que se les prueba la organización pertinente a los procedimientos legales, en otro punto importante sería asegurar el acceso a los servicios garantizar que tengan acceso a los servicios legales y efectivos así como a los servicios sociales otro punto sería hacerles un apoyo como gobierno, administración y transporte igual es muy importante reconocer precisamente y hacer visible el tipo de derechos que se implementan los derechos de las personas con discapacidad hacerles conocer qué tipo de derechos se están implementando cuando van a, por ejemplo, a una hospital que no ha venido en el proceso o no ha venido en el apoyo o no ha venido en el apoyo sería garantizar también la transmisión de esos derechos para que sea visible si puede y cuando eso sea todo importante nuevamente estoy relacionado con este tipo de representaciones que hay a la hora es muy importante recordar que el pasado también el futuro y eso sería todo gracias. -----

Retoma la palabra el Secretario y menciona, En cuanto presidente. -----

En uso de la palabra el Presiente ordena, por favor secretario continúe con el siguiente punto del Orden del Día. -----

El Secretario menciona, el siguiente punto del Orden del Día es el **QUINTO** y corresponde a **Análisis, Discusión y en su caso designación del Defensor Municipal de Derechos Humanos de Chiconcuac;**, continuando con el proceso de selección y en cumplimiento de lo señalado en el artículo 147G de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y en relación a la base cuarta del proceso de selección, inciso C, se procede en este momento al análisis por parte de ustedes para que... ¿Quién es el mejor perfil?, ¿Quién toma la primer palabra? En uso de la palabra el sexto regidor responde Al caballero. A Luis Alfredo. -----

El quinto Regidor expresa: Este, igual, por la juventud. Al chico. -----

El primer regidor, No, pues yo siento en este momento que como que tuvo más agallas la chava para hablar que el chavo. No, como que tuvo más facilidad de habla y más... se le entendió un poquito mejor que al chavo. Bueno, yo lo vi así. -----

Séptima regidora, Por la chica. -----

Emite su voto la cuarta regidora por, La licenciada. -----

la segunda regidora, Por la licenciada. -----

la síndico municipal, por la Licenciada -----

Presidente Municipal, por la Licenciada. -----

[Handwritten signatures in blue ink along the right margin]



27 a.
Sesión
ordinaria

Es Secretario expresa entonces, por mayoría de votos, se queda a favor la licenciada Aide Lucía Escobar Sánchez, como la persona que ocupara el cargo de Defensor Municipal de Derechos Humanos. -----

fueron siete a dos. Una vez realizada el análisis y discusión por el cuerpo edilicio, se ha realizado la votación por cada uno de los aspirantes y la licenciada Aide Lucía Escobar Sánchez ha obtenido la mayoría cantidad de votos de los integrantes del cuerpo edilicio, por lo que en la próxima sesión ordinaria de Cabildo se procederá a realizarle la toma de protesta de ley. -----

VOTACION	PM	SM	1ER-R	2DA-R	3SR-R	4TA-R	5TO-R	6TO-R	7MA-R
Por la Lic. Aide	x	x	x	x		x	x		x
Por el Lic. Carlos Olivares									
Por el Lic. Luis Alfredo Rodríguez					x			x	

Se informa que el **QUINTO** punto del orden del día fue aprobado por **MAYORIA** de votos de los integrantes del cabildo. -----

ACUERDO N°. 93 -----

PRIMERO. – En observancia de lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5 párrafo tercero, 122 párrafo primero, 128 fracciones III y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones IX bis y XLII, 147 A fracciones II, III, IV, V, VI y VII, 147 D, 147 E, 147 F, 147 G, 147 H, 147 I, en relación con el artículo 147 J fracción II y último párrafo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y en base a la convocatoria aprobada por el H. ayuntamiento para elegir la Defensor municipal de Derechos Humanos, se aprueba por **MAYORIA** de votos la designación de la Lic. Aide Lucia Escobar Sánchez, como Defensora municipal de los Derechos Humanos. -----

SEGUNDO.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 91 fracciones VIII, IX y XIV de Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se Instruye al Secretario del Ayuntamiento para que, para que el presente acuerdo sea publicado en la Gaceta Municipal, en los estrados de la Secretaria del Ayuntamiento. -----

En uso de la palabra el Presidente municipal expresa el siguiente mensaje; Le deseamos que se incorpore con nosotros lo antes posible y la próxima sesión de Cabildo se le tomará protesta. -----

En uso de la palabra el Presiente menciona, por favor secretario continúe con el siguiente punto del Orden del Día. -----

El Secretario menciona, el siguiente punto del Orden del Día es el **SEXTO** y corresponde a **Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Convocatoria para realizar la Primer Sesión de Cabildo Juvenil**, en este momento hago del conocimiento del cuerpo edilicio que para dar cumplimiento a los señalado en el artículo 28 Párrafos Séptimo, Octavo, Noveno y Décimo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, es necesario que durante este mes de agosto se realice una sesión abierta juvenil por lo que es necesario emitir una convocatoria para invitar a los jóvenes de entre los 12 a los 29 años a participar con la finalidad de incentivar su participación e involucramiento en los asuntos públicos del municipio, en este sentido se presenta el proyecto de convocatoria para que sea analizado y discutida por el cuerpo edilicio, por lo que en informe que el proyecto ya fue enviado



27^a.
Sesión
ordinaria

como anexo de la convocatoria de la presente sesión, y solicito la dispensa de la lectura de la misma y pregunto si tienen algún comentario al respecto, sírvanse a manifestarlo. -----
Al no existir comentarios, se somete a consideración de los ediles que, si están por la afirmativa, con respecto a la aprobación del presente punto, sírvanse a manifestarlo; en este momento se lleva a cabo la votación de carácter nominal. -----

VOTACION	PM	SM	1ER-R	2DA-R	3SR-R	4TA-R	5TO-R	6TO-R	7MA-R
A favor	x	x	x	x	x	x	x	x	x
En contra									
Abstención									

Se informa que el **SEXTO** punto del orden del día fue aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los integrantes del cabildo. -----

ACUERDO N° 94

PRIMERO. – En observancia de lo dispuesto en el artículo 28 Párrafos Séptimo, Octavo, Noveno y Décimo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos la Convocatoria para realizar la Primer Sesión de Cabildo Juvenil. --
SEGUNDO.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 91 fracciones VIII, IX y XIV de Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se Instruye al Secretario del Ayuntamiento para que, para que el presente acuerdo sea publicado en la Gaceta Municipal, en los estrados de la Secretaria del Ayuntamiento y en los lugares de mayor concurrencia dentro del territorio municipal. -----

CONVOCATORIA PARA SESION DE CABILDO JUVENIL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHICONCUAC, ESTADO DE MÉXICO

El Honorable Ayuntamiento de Chiconcuac, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 27, 28 Párrafos Séptimo, Octavo, Noveno y Décimo, 29 Párrafo Primero, 31 fracciones XXXIX y XLVIII, 48 fracciones II y V y 91 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México: **SE TIENE A BIEN CONVOCAR A LOS JOVENES DE ESTE MUNICIPIO A LA SESION DE CABILDO JUVENIL DEL AYUNTAMIENTO DE CHICONCUAC, ESTADO DE MÉXICO, CON EL OBJETO DE PROMOVER EN LA JUVENTUD CHICONCUACQUENSE SU PARTICIPACION EN LOS ASUNTOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO; MISMA QUE SE LLEVARA A CABO EL DIA VIERNES 29 DE AGOSTO DE 2025, A LAS 10:00 HORAS, EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA EL CENTRO CULTURAL DE CHICONCUAC, UBICADA EN CALLE PROLONGACION MIGUEL HIDALGO S/N, BARRIO SAN PEDRO, CHICONCUAC, ESTADO DE MÉXICO, bajo las siguientes BASES:**

I. DE LOS PARTICIPANTES.

Podrán participar todos los jóvenes de entre 12 y 29 años de edad del Municipio, que cuentan con la categoría de vecinos en términos de lo dispuesto por los artículos 14 la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y 2 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, que cumplan con los siguientes requisitos:

- a) Ser mexicano; y
- b) Tener intención de participar en sesión de cabildo juvenil, a efectos de exponer asuntos de interés que contribuyan a su desarrollo, inclusión e igualdad de oportunidades.

II. DE LOS DOCUMENTOS QUE DAN SOPORTE A LOS REQUISITOS EXIGIDOS A LOS PARTICIPANTES. -

Remedios

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



27^a.
Sesión
ordinaria

Los jóvenes interesados en registrarse como participantes en la Sesión de Cabildo Juvenil, deberán solicitarlo de forma personal y/o a través de sus padres o tutores en la Oficialía de Partes de la Secretaría del Ayuntamiento, ubicada en la planta baja del Palacio Municipal de Chiconcuac, con domicilio en Mariano Matamoros sin número, San Pedro Chiconcuac, Estado de México, debiendo presentar la documentación siguiente:

- a) Acta de nacimiento del joven (copia certificada y copia simple para su cotejo);
- b) Credencial para votar vigente del joven padre o tutor, con domicilio dentro del Municipio de Chiconcuac, Estado de México (original y copia para su cotejo); y
- c) Entregar de manera impresa el contenido de su participación en cuanto al tema que pretendan exponer.

III. DEL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS.

Del 11 al 22 de agosto del año 2025, de lunes a viernes de las 9:00 a las 16:00 horas y sábados de las 9:00 a las 13:00 horas.

IV. DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

- a) La Secretaría del Ayuntamiento recibirá las solicitudes y documentación de los habitantes, acusando de recibido y debiendo asignar el folio respectivo que acredite su participación, previo cumplimiento de todos los requisitos;
- b) Únicamente se podrá asignar folio hasta a dos registros por comunidad; y
- c) La notificación de los participantes seleccionados se realizará a través de los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento, una vez concluido el periodo de recepción de documentos.

V. DEL LUGAR, FECHA DE LA SESION E INTERVENCION DE LOS PARTICIPANTES.

Los participantes seleccionados deberán de asistir puntualmente a la Sesión de Cabildo Juvenil, la cual se llevará a cabo el día viernes 29 de agosto de 2025, en punto de las 10:00 horas, en las instalaciones que ocupa el Centro Cultural de Chiconcuac, ubicada en calle Prol. Miguel Hidalgo s/n, Barrio San Pedro, Chiconcuac, Estado de México, bajo el siguiente orden del día:

- 1.- Lista de asistencia y en su caso declaración del Quorum Legal.
- 2.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 3.- Aprobación del Orden del Día.
- 4.- Informe de asistencia y presentación de los participantes registrados y seleccionados mediante el procedimiento establecido en la convocatoria respectiva.
- 5.- Participaciones con los temas registrados.
- 6.- Asuntos generales.
- 7.- Clausura de la Sesión.

VI. OBSERVACIONES GENERALES

- a) Los participantes contarán con derecho a voz, previa autorización, su intervención se realizará por una sola vez y no podrá ser mayor a 10 minutos.
- b) Los participantes están obligados a guardar respeto y compostura, debiendo abstenerse de expresar manifestaciones que alteren el orden al interior de la Sala de Cabildos.



c) En razón al contenido del inciso anterior, quien presida la sesión, podrá ordenar al infractor guardar el orden, abandonar la Sala de Cabildos y en caso de omisión o reincidencia remitirlo a la autoridad competente para la sanción correspondiente.

27 a.
Sesión
ordinaria

TRANSITORIOS.

PRIMERO. - Los puntos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por el Ayuntamiento de Chiconcuac, Estado de México.

SEGUNDO. - Publíquese en la Gaceta Municipal, en la página web oficial del municipio, en los lugares de mayor afluencia dentro del territorio municipal.

TERCERO. - La presente convocatoria entrara en vigor a partir del día 11 de agosto de 2025.

Se emite la presente a los ocho días del mes de agosto de dos mil veinticinco en Chiconcuac, Estado de México.

LIC. RAFAEL VAZQUEZ DE LA ROSA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CHICONCUAC, ESTADO DE MÉXICO. RUBRICA

LIC. JOSE EUTIQUIO SANCHEZ FLORES, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHICONCUAC, ESTADO DE MÉXICO RÚBRICA.

Es cuánto. -----
En uso de la palabra el Presiente menciona, por favor secretario continúe con el siguiente punto del Orden del Día. -----

El Secretario menciona, el siguiente punto del Orden del Día es el **SEPTIMO** y corresponde **Propuesta y en su caso aprobación, para que el Presidente Municipal Constitucional suscriba con la Junta de Caminos del Estado de México, el Convenio de Colaboración relativo al otorgamiento de material fresado, para trabajos de rehabilitación de vialidades del municipio;** Para el presente asunto informo que como parte de las gestiones que se están realizando para la mejora de las vialidades de nuestro municipio; la junta de caminos del Estado de México, le solicita al municipio, que además de contar con el convenio firmado, que el mismo sea respaldado con la autorización del cabildo para la firma del convenio para estar en posibilidades de suministrar el material requerido; por lo que pregunto, si alguien tiene algún comentario respecto del presente punto favor de manifestarlo en este momento. -----

Al no existir más comentarios, se somete a consideración de los ediles que, si están por la afirmativa, con respecto a la aprobación del presente punto; sírvanse a manifestarlo; en este momento se lleva a cabo la votación de carácter nominal. -----

VOTACION	PM	SM	1ER-R	2DA-R	3SR-R	4TA-R	5TO-R	6TO-R	7MA-R
A favor	X	X	X	X	X	X	X	X	X
En contra									
Abstención									

Se informa presidente que el **SEPTIMO** punto del Orden del día fue aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los integrantes del Cabildo. -----

ACUERDO N°. 95

PRIMERO. – En observancia de lo dispuesto en los artículos 31 fracción II, VII; 48 fracción II, VIII y XXVI; 91 fracciones V y VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se autoriza por **UNANIMIDAD** de votos para que el Presidente Municipal Constitucional suscriba con la Junta de Caminos del Estado de México, el Convenio de Colaboración relativo

[Vertical column of handwritten signatures in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom right]



27^a.
Sesión
ordinaria

para nosotros ya hicimos un estudio y ya tocamos diferentes puertas y se nos ofrece un convenio de coordinación para otorgar el apoyo a los municipios para regular adeudos de créditos fiscales federales determinados por el servicio de la administración tributaria sin embargo para poder hacer esto se tiene que hacer en tres pasos el primero es autorizar por el cabildo el reconocimiento de la deuda que es el pasivo y en este caso por eso mencionaba el monto de los veintiún millones como segundo paso es celebrar el convenio y finalmente autorizar y afectar a autorizar afectar y retener las participaciones que les corresponden al municipio este precisamente este convenio tiene me voy a permitir me da permiso señor presidente el presidente dice adelante y la síndico continua diciendo los antecedentes que derivan de este convenio que el veinte de diciembre de 1979 el poder ejecutivo del gobierno del estado de México suscribió con la secretaria de hacienda y crédito público el convenio de adhesión al sistema de coordinación fiscal publicado en el diario oficial de la federación el 28 de diciembre de 1979 y en el periodo oficial gaceta de gobierno el 19 de enero de 1982 que el 24 de junio del 2015 el gobierno del estado de México celebro con el gobierno federal por conducto de la secretaria de hacienda y crédito público el convenio de colaboración administrativa en materia fiscal federal en el que pacto en el párrafo segundo de la fracción tercera de la cláusula decima séptima que la entidad podrá solicitar a la secretaria la asignación para su cobro de créditos fiscales federales a su cargo de dependencias de la administración pública estatal, municipal y sus respectivos organismos auxiliares, tercero que el 20 de diciembre del 2024 se publicó el periódico oficial gaceta de gobierno la ley de ingresos del estado de México para el ejercicio fiscal 2025 la cual de conformidad con lo establecido en el artículo séptimo transitorio así como lo pactado en la cláusula decima séptima del convenio de colaboración administrativa en materia fiscal administrativa federal celebrado entre el gobierno federal por conducto de la secretaria los créditos fiscales federales a cargo de la administración pública estatal, municipal ORGANISMOS AUTONOMOS Y ORGANISMOS descentralizados, empresas de participaciones estatal mayoritaria fideicomisos públicos así como cualquier otro ente del cual tenga el control sobre sus decisiones u opciones de forma conjunta o individual con la finalidad de coadyuvar a la regularización de sus adeudos a través del Programa de Regularización de Adeudos de Crédito Fiscal Federal del Estado de México. Asimismo, los entes públicos que sean parte de la Administración Pública Estatal Municipal, sus organismos autónomos, organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria, fideicomisos públicos, así como cualquier otro ente del cual tengan control sobre sus decisiones o acciones de forma conjunta o individual, que regularicen el pago de sus adeudos únicamente respecto de sus créditos fiscales federales que estén a cargo del Estado de México para su cobro durante el ejercicio fiscal 2025 en el Estado, les podrán otorgar hasta el 75 % de los incentivos que éste efectivamente reciba en términos de lo establecido en el inciso a fracción onceava de la cláusula décimo novena del Convenio de Colaboración Administrativa en materia fiscal federal, citado en el párrafo anterior bajo los términos y condiciones previstas en la normativa aplicable, que de conformidad con lo establecido en el artículo segundo del acuerdo por el cual se emite el calendario de entrega, los porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para el cálculo de los montos estimados que recibirán los municipios del Estado de México en concepto de participaciones federales y estatales para el ejercicio fiscal 2025, publicado el 14 de febrero del 2025 en el periódico oficial Gaceta de Gobierno, en el caso de solicitar un anticipo de participaciones, la Secretaría de Finanzas determinará el monto por adelantar en función del flujo de participaciones del municipio, el cual incluirá la carga financiera generada hasta su liquidación. Quinto, que el presente convenio de coordinación tiene como propósito establecer las bases para coadyuvar en la regulación de créditos fiscales federales a cargo del municipio. Como podemos ver, precisamente uno de los objetivos principales es



27^a.
Sesión
ordinaria

al otorgamiento de material fresado, para trabajos de rehabilitación de vialidades del municipio. -----

SEGUNDO.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 91 fracciones VIII, IX y XIV de Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se Instruye al Secretario del Ayuntamiento para que, para que el presente acuerdo sea publicado en la Gaceta Municipal. -----

Es cuanto presidente. -----
En uso de la palabra el Presiente menciona, por favor secretario continúe con el siguiente punto del Orden del Día. -----

El Secretario menciona, el siguiente punto del Orden del Día es el **OCTAVO** y corresponde **Autorización para reconocer formalmente el pasivo derivado del crédito fiscal determinado por los Servicios de Administración Tributaria, respecto al Impuesto Sobre la Renta.** En relación al presente asunto, hago del conocimiento del cabildo que el pasado día 09 de julio del presente año, se recibió un oficio marcado con numero de oficio MCHJ/TM/311/2025, firmado por la M.A.P. JOAHANA ARLETTE CRUZ ESCAMILLA, Tesorera Municipal, en el que con fundamento en el artículo séptimo transitorio, de la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal 2025, que textualmente dice " Conforme a lo previsto en el segundo párrafo de la fracción III de la Cláusula Décima Séptima del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de México, el Estado podrá solicitar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los créditos fiscales federales a cargo de la administración pública estatal, municipal, sus organismos autónomos, organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria, fideicomisos públicos, así como cualquier otro ente sobre el que tengan control sobre sus decisiones o acciones de forma conjunta o individual, con la finalidad de coadyuvar a la regularización de sus adeudos, a través del "Programa de Regularización de Adeudos de Créditos Fiscales Federales del Estado de México". Por lo que en este momento solicito que la Sindico pueda dar los pormenores del presente punto. ---

En uso de la voz la Sindico manifiesta los siguiente: con permiso del cabildo señor presidente me permito comentar un poco con respecto a este tema del adeudo que se tiene con el SAT esto deriva de una falta de pago del impuesto sobre la Renta en el dos mil quince obviamente esta deuda no nos corresponde a nosotros como administración y fue durante el trienio del presidente Jorge Alberto Galván Velasco en ese entonces el adeudo era de un aproximado de cuatro millones seiscientos cuarenta y cinco mil ciento treinta y un pesos punto noventa y siete centavos sin embargo a lo largo de estas diferentes administraciones este adeudo a incrementado como ejemplo tenemos multas impuestas que abarcan una cantidad de dos millones quinientos cincuenta y cuatro mil ochocientos veintidós punto cincuenta y siete un importe actualizado por dos millones ciento veinte mil ochocientos cincuenta punto treinta y ocho, recargos por ocho millones cuatrocientos cincuenta y un mil trescientos ochenta y dos punto ochenta y cuatro centavos y agravantes de dos millones trescientos veinte dos mil quinientos sesenta y seis punto tres centavos dándonos o arrojándonos un total aproximado de veinte millones noventa y cuatro mil setecientos cincuenta y tres punto setenta y nueve y esto sin ser actualizado hasta el día de hoy obviamente esta cantidad puede ascender es por eso que nosotros estamos solicitando un tope de veintiún millones tomando en cuenta la actualización que pueda darse para nosotros en este caso nosotros ya tuvimos un requerimiento por parte del SAT el veintiocho de mayo del veinte veinticinco este ya para realizar un embargo sin embargo valga la redundancia recordemos que la ley no permite que tanto bienes muebles e inmuebles sean embargados son bienes inembargables por lo tanto tiene que recurrir a otras instancias

Ramirez Rojas

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



27^a.
 Sesión
 ordinaria

precisamente la regularización de los adeudos que, como ya se mencionó, no está o no se generó dentro de nuestra administración, sino que se ha venido arrastrando en administraciones pasadas desde el 2015. ¿Cuáles son los beneficios al celebrar este convenio?, este cabildo, que se liquida la deuda del SAT al 100% y el municipio sólo pagará el 25% del monto total de la deuda. -----

Por lo que, en este momento, pregunto a los integrantes del cabildo si tiene algún comentario al respecto, favor de manifestarlo en este momento. -----

Al no existir más comentarios, se somete a consideración de los ediles que, si están por la afirmativa, con respecto al reconocimiento del pasivo derivado del crédito fiscal determinado por el Servicios de Administración Tributaria respecto del Impuesto sobre la Renta, hasta por un monto de \$21,000,000.00 (veintiún millones de pesos 00/100 m.n.); sírvanse a manifestarlo; en este momento se lleva a cabo la votación de carácter nominal. -

VOTACION	PM	SM	1ER-R	2DA-R	3SR-R	4TA-R	5TO-R	6TO-R	7MA-R
A favor	x	x		x		x			x
En contra									
Abstención			x		X		X	x	

Se informa presidente que el **OCTAVO** punto del Orden del día fue aprobado por **MAYORIA** de votos de los integrantes del Cabildo. -----

ACUERDO N° 96

PRIMERO. -Se aprueba por **MAYORIA** de votos la **Autorización para reconocer formalmente el pasivo derivado del crédito fiscal determinado por los Servicios de Administración Tributaria, respecto al Impuesto Sobre la Renta.** -----

SEGUNDO. - Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 91 fracciones VIII, IX y XIV de Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se Instruye al Secretario del Ayuntamiento para que, para que el presente acuerdo sea publicado en la Gaceta Municipal. -----
 Es cuanto presidente. -----

El Secretario menciona, el siguiente punto del Orden del Día es el **NOVENO** y corresponde **Autorización para celebrar Convenio de Coordinación para otorgar apoyo a los municipios para regularizar adeudos de Créditos Fiscales Federales determinados por los Servicios de Administración Tributaria;** para el presente asunto en este momento doy cuenta del oficio número MCHJ/TM/312/2025, suscrito por la M.A.P. JOAHANA ARLETTE CRUZ ESCAILLA, recibido en fecha 09 de julio del presente año y una vez que se ha reconocido el pasivo que tiene el Municipio de Chiconcuac se solicita la autorización celebrar Convenio de Coordinación para otorgar apoyo a los municipios para regularizar adeudos de Créditos Fiscales Federales determinados por los Servicios de Administración Tributaria, por lo que en este momento, pregunto a los integrantes del cabildo si tiene algún comentario al respecto, favor de manifestarlo en este momento. -----

Al no existir más comentarios, se somete a consideración de los ediles que, si están por la afirmativa, con respecto a la aprobación del presente punto; sírvanse a manifestarlo; en este momento se lleva a cabo la votación de carácter nominal. -----

VOTACION	PM	SM	1ER-R	2DA-R	3SR-R	4TA-R	5TO-R	6TO-R	7MA-R
A favor	X	X	x	x	x	x	x	x	x
En contra									
Abstención									

[Handwritten signatures and notes in blue ink along the right margin]



Se informa presidente que el **NOVENO** punto del Orden del día fue aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los integrantes del Cabildo. -----

ACUERDO N°. 97 -----

27 ª.
Sesión
ordinaria

PRIMERO. –Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos la **Autorización para celebrar Convenio de Coordinación para otorgar apoyo a los municipios para regularizar adeudos de Créditos Fiscales Federales determinados por los Servicios de Administración Tributaria.** -----

SEGUNDO.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 91 fracciones VIII, IX y XIV de Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se Instruye al Secretario del Ayuntamiento para que, para que el presente acuerdo sea publicado en la Gaceta Municipal. -----
Es cuanto presidente. -----

En uso de la Voz el Presidente expresa, continúe Secretario con el siguiente punto del orden del día. -----

el Secretario expresa, El siguiente punto del orden del día es el **DECIMO** y corresponde a **Autorización para Solicitar a la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de México, el adelanto de Participaciones Federales, para que pueda ser cubierto el 100% de los Créditos Fiscales del Municipio; hasta por un monto de \$21,000,000.00 (veintiún millones de pesos M.N.). autorizando suscribir la obligación de pago a favor del Gobierno del Estado y que este último, pueda realizar la retención y cobro de los importes suficientes para el pago del principal y las cargas financieras, de manera mensual con cargo a las participaciones federales que le correspondan al municipio de Chiconcuac, de conformidad con las condiciones pactadas en los documentos que suscriba; Continuando con el pago del pasivo se requiere la autorización del cabildo para solicitar el adelanto de Participaciones Federales para que pueda ser cubierto el 100% de los Créditos Fiscales del Municipio; hasta por un monto de \$21,000,000.00 (veintiún millones de pesos M.N.). autorizando suscribir la obligación de pago a favor del Gobierno del Estado y que este último, pueda realizar la retención y cobro de los importes suficientes para el pago del principal y las cargas financieras, de manera mensual con cargo a las participaciones federales que le correspondan al municipio de Chiconcuac.** -----

Por lo que pregunto a los integrantes del cabildo si tiene algún comentario al respecto, favor de manifestarlo en este momento. -----

Al no existir más comentarios, se somete a consideración de los ediles que, si están por la afirmativa, con respecto a la aprobación del presente punto; sírvanse a manifestarlo; en este momento se lleva a cabo la votación de carácter nominal.

VOTACION	PM	SM	1ER-R	2DA-R	3SR-R	4TA-R	5TO-R	6TO-R	7MA-R
A favor	X	X		X		X			X
En contra									
Abstención			X		X		X	X	

Se informa que el **DECIMO** punto del orden del día fue aprobado por **MAYORIA** votos de los integrantes del cabildo. -----

ACUERDO N°. 98 -----

PRIMERO. –Se aprueba por **MAYORIA** de votos la **Autorización para Solicitar a la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de México, el adelanto de Participaciones Federales, para que pueda ser cubierto el 100% de los Créditos Fiscales del Municipio; hasta por un monto de \$21,000,000.00 (veintiún millones de pesos M.N.). autorizando suscribir la obligación de pago a favor del Gobierno del Estado y que este último, pueda realizar la retención y cobro de los importes suficientes para el pago del principal y las cargas financieras, de manera mensual con cargo a las participaciones federales que le**

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

27^a.
 Sesión
 ordinaria

correspondan al municipio de Chiconcuac, de conformidad con las condiciones pactadas en los documentos que suscriba. -----

SEGUNDO.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 91 fracciones VIII, IX y XIV de Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se Instruye al Secretario del Ayuntamiento para que, para que el presente acuerdo sea publicado en la Gaceta Municipal, en los estrados de la Secretaria del Ayuntamiento . -----

Es cuánto. -----
 En uso de la Voz el Presidente expresa, continúe Secretario con el siguiente punto del orden del día. -----

Secretario: -----

Con gusto Presidente, el siguiente punto del orden del día es el **ONCEAVO** y corresponde a **Propuesta, análisis y en su caso aprobación de las obras y acciones de los Recursos Propios del Municipio ejercicio fiscal 2025**, para este punto es importante mencionar que en la Décima Sesión Ordinaria de Cabildo en el punto sexto, Se aprobó el programa anual de obras y que entre las obras que fueron aprobadas se encontraba las referentes a las obras con recursos propios, por lo en uso de las atribuciones con los que cuenta la dirección de obras públicas, el pasado día 04 de Agosto del presente año, el Ing Arturo de la Sancha Rodríguez, Director de Obras Publicas del Ayuntamiento de Chiconcuac, remitió un oficio marcado con el numero CHI/OP/171/2025 en el que solicita la inclusión del presente asunto como punto de cabildo a tratar. -----

Derivado de lo anterior y en cumplimiento a la dispuesto en el artículo 34 de la Ley de Coordinación Fiscal; artículo 232, 233, 238 del Código Financiero del Estado de México y municipios; así como el Artículo 96 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en los que se establece que la inversión para la ejecución de la obra pública deberá estar debidamente autorizada por el H. Ayuntamiento. Por lo que se propone la reconducción de los recursos para las obras que se realizaran con Recursos Propios y serán las siguientes:

NO.	OBRA	COMUNIDAD	IMPORTE
1	REENCARPETADO CON CONCRETO ASFALTICO DE LA CALLE HIDALGO DE JUAN LEON AL CAD. 0+310 EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO CHICONCUAC	SAN PEDRO	\$1,992,271.35
2	REENCARPETADO CON CONCRETO ASFALTICO DE LA CALLE HIDALGO DEL CAD 0+310 A AVENIDA XOCHIMILCO, EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO CHICONCUAC	SAN PEDRO	\$2,018,052.62
3	TERMINACION DEL DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA XALA, A UN COSTADO DE LAS VIAS DEL FERROCARIL	XALA	\$1,739,295.00
4	AMPLIACION DE RED DE AGUA ENTUBADA DE POZO DE AGUA EJIDAL DENOMINADO "LAZARO CARDENAS" UBICADO EN LA CALLE IRRIGACION.	SAN PABLITO	\$1,550,250.00
5	CONTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO ASFALTICO DE LA CALLE CAPULINES	SANTA MARIA	\$2,018,729.24

\$9,318,598.21

Por lo que en este momento solicito la presencia del Ing. De la Sancha, Director de Obras Públicas, para que nos de los pormenores del Presente Punto de Cabildo, siendo que en uso de la palabra el director de Obras Publicas expone lo siguiente: Buenas tardes, señor

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



27ª.
Sesión
ordinaria

presidente, señores integrantes del cabildo, síndico municipal, con su permiso. Quiero solicitarles a ustedes su visto bueno para la aprobación de los proyectos, son cinco proyectos que tenemos como propuesta, con los recursos propios de nuestro municipio por un monto de \$9,318,598.21 pesos; para lo cual solicitamos de su anuencia con el fin de que los podamos atender, por lo que para no afectar a los comerciantes la fecha de inicio sería el lunes 11 de agosto, pero pues estamos haciendo una presentación también un poquito para transformar el comité de hoy. Pero esta semana, vamos a tener una visita del comité de agua potable de la cabecera, que también van a hacer algunos trabajos y quieren coordinarse para evitar retrasar los trabajos, los obras a realizar serían, reencarpetado con concreto asfáltico de la calle Hidalgo de Juan León a cad -310 en la localidad de San Pedro, Terminación del Drenaje sanitario en la Col. Xala, a un costado de las vías del Ferrocarril, ampliación de la Red de Agua potable del pozo de Agua ejidal denominado "Lázaro Cárdenas" ubicado en la calle Irrigación y la Construcción de pavimentación con concreto asfáltico de la calle Capulines, es todo. -----

En uso de la palabra el Secretario comenta; pregunto a los integrantes del cabildo si tienen algún comentario al respecto, favor de manifestarlo en este momento. -----

Al no existir más comentarios, se somete a consideración de los ediles que, si están por la afirmativa, con respecto a la aprobación del presente punto; sírvanse a manifestarlo; en este momento se lleva a cabo la votación de carácter nominal.

VOTACION	PM	SM	1ER-R	2DA-R	3SR-R	4TA-R	5TO-R	6TO-R	7MA-R
A favor	x	x	x	x	x	x	x	x	x
En contra									
Abstención									

Se informa que el **ONCEAVO** punto del orden del día fue aprobado por **UNANIMIDAD** votos de los integrantes del cabildo. -----

ACUERDO N°. 99 -----

PRIMERO. – En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley de Coordinación Fiscal; artículo 232, 233, 238 del Código Financiero del Estado de México y municipios; así como el Artículo 96 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos la reconducción de los recursos para las obras que se realizarán con Recursos Propios. -----

SEGUNDO.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 91 fracciones VIII, IX y XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que, para que el presente acuerdo sea publicado en la Gaceta Municipal, en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento y en los lugares de mayor concurrencia dentro del territorio municipal. -----

Es cuánto. -----

En uso de la voz el Presidente ordena, continúe Secretario con el siguiente punto del orden del día. -----

El secretario expresa: Con gusto Presidente, el siguiente punto del orden del día es el **DOCEAVO** y corresponde a **FE DE ERRATAS** del acuerdo número 75 asentado en el acta de la vigésima segunda sesión ordinaria de cabildo, relativa al punto 6 del orden del día "Análisis, Discusión y en su caso Aprobación por el que se autoriza la incorporación del municipio al Fondo Financiero del Ahorro Municipal 2025-2027"; al respecto del presente punto deseo hacer mención del oficio número 20705002A000000/664/2025 suscrito por VICTOR MANUEL MEDINA GONZALEZ, DIRECTOR GENERAL DE CREDITO, de la Secretaría de



27^a.
Sesión
ordinaria

finanzas del Estado de México, en el que solita sea corregido el Acuerdo del acta de cabildo celebrada el 27 de junio de 2025, en el punto sexto, por lo que corresponde al acuerdo, 75 de este H. Ayuntamiento, por lo que se propone la modificación al acuerdo para que se dé cumplimiento a los lineamientos para la Incorporación al Fondo Financiero de Ahorro Municipal "FFAM 2025-2027", por lo que el Texto del Acuerdo deberá quedar del siguiente forma: -----

-----ACUERDO 75-----

"Por UNANIMIDAD de votos del municipio de Chiconcuac, Autoriza a la Secretaria de Finanzas por conducto de la Subsecretaria de Tesorería que en términos de los artículos 28, fracción II y 30 fracciones XI y XX del Reglamento Interior de la Secretaria de Finanzas, descuento y retenga del Fondo General de Participaciones del Ramo 28, por 4 (cuatro) meses en el año 2025, 11 (once) meses en el 2026 y 11 (once) meses del 2027 hasta \$500,000.00 (quinientos mil pesos M.N.) con cargo a sus participaciones derivadas del Sistema Nacional del Coordinación Fiscal, como aportación al patrimonio del Fondo Financiero de Ahorro Municipal "FFAM", para su posterior reintegro a este Municipio en la liquidación del Fondo en el mes de Diciembre de cada año en la Presente Administración Municipal". -----

Por lo que, si alguien tiene algún comentario, sírvase a manifestarlo en este momento. ---- Al no existir más comentarios, se somete a consideración de los ediles que, si están por la afirmativa, con respecto a la aprobación del presente punto; sírvase a manifestarlo; en este momento se lleva a cabo la votación de carácter nominal. -----

VOTACION	PM	SM	1ER-R	2DA-R	3SR-R	4TA-R	5TO-R	6TO-R	7MA-R
A favor	X	X	X	X	X	X	X	X	X
En contra									
Abstención									

Se informa que el **DOCEAVO** punto del orden del día fue aprobado por **UNANIMIDAD** votos de los integrantes del cabildo. -----

-----ACUERDO N°. 100-----

PRIMERO. se aprueba por UNANIMIDAD de votos la FE DE ERRATAS del acuerdo numero 75 asentado en el acta de la vigésima segunda sesión ordinaria de cabildo, relativa al punto 6 del orden del día. -----

SEGUNDO.- Con fundamento en lo dispuesto por el articulo 91 fracciones VIII, IX y XIV de Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se Instruye al Secretario del Ayuntamiento para que, para que el presente acuerdo sea publicado en la Gaceta. -----

Es cuánto. -----

El Presidente expresa continúe Secretario con el siguiente punto del orden del día. -----

Secretario: Con gusto Presidente, el siguiente punto del orden del día es el **TRECEAVO** y corresponde a los **Asuntos Generales**, comentarle presidente que no se tienen asuntos generales a tratar en la presente sesión. -----

Es cuánto. -----


En uso de la palabra el Presiente menciona, por favor secretario continúe con el siguiente punto del Orden del Día. -----

El secretario manifiesta, el siguiente punto del Orden del Día es el **CATORCEAVO** y corresponde a la **Clausura de la sesión**. -----

En uso de la voz el Presidente expresa lo siguiente: en virtud de que todos los puntos del Orden de día fueron agotados y siendo las veinte horas con dieciséis minutos del día nueve de Agosto del año dos mil veinticinco, se da por Clausurada la **VIGESIMA SEPTIMA** Sesión Ordinaria de Cabildo. -----



27 ª.
Sesión
ordinaria



C. RAFAEL VAZQUEZ DE LA ROSA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE CHICONCUAC, ESTADO DE MEXICO



LIC. JOY ROSAS GONZALEZ
SINDICO MUNICIPAL



C. JOSE LUIS VENADO BOJORGES
PRIMER REGIDOR



C. KARINA AVILA BANUET
SEGUNDA REGIDORA



C. REYNALDO RAMOS ROJAS
TERCER REGIDOR




C. VIRIDIANA SALAZAR VARGAS
CUARTA REGIDORA



C. OCTAVIO SANCHEZ ESTRADA
QUINTO REGIDOR



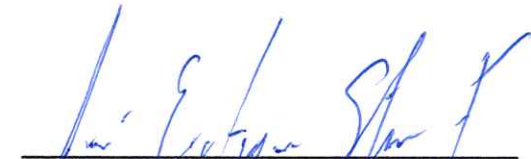
LIC. MARCOS RODRIGUEZ ESPINOSA
SEXTO REGIDOR



C. MARIA LIZBETH SEGUIN DE LA O
SEPTIMA REGIDORA



27 ª.
Sesión
ordinaria


LIC. JOSE EUTIQUIO SANCHEZ FLORES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DE CHICONCUAC

